

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Juventud de la LXII Legislatura de esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículo 80, numeral 1, fracción II, 81, numeral 2, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1 fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la Consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el presente Dictamen

I. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre del año 2014, el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública, de Economía y del Trabajo y Previsión Social, para que implementen mejores estrategias y políticas públicas encaminadas a brindar mayores oportunidades a las y los jóvenes.
2. La presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Juventud, para dictamen" mediante el número de expediente 5093.
3. A partir del día 03 de octubre del 2014, con fundamento en el artículo 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, inició el término de cuarenta y cinco días hábiles para que la proposición fuera dictaminada en la Comisión de Juventud.

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

4. En sesión ordinaria celebrada el día 02 de octubre del año 2014, la diputada Joaquina Navarrete Contreras del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo para que esta Soberanía manifieste su interés por que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como las unidades promotoras del empleo en las entidades federativas, promuevan la creación de fuentes de empleo hacia las personas mayores de 16 años y menores de 30.
5. La presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Juventud, para su dictamen” mediante el número de expediente 5102.
6. A partir del día 03 de octubre del 2014, con fundamento en el artículo 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, inició el término de cuarenta y cinco días hábiles para que la proposición fuera dictaminada en la Comisión de Juventud.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

El punto de acuerdo presentado por el Dip. René Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza con expediente 5093, propone exhortar a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública, de Economía y del Trabajo y Previsión Social con la finalidad de que implementen mejores estrategias y políticas públicas encaminadas a brindar mayores oportunidades a las y los jóvenes.

Lo anterior, de acuerdo a la exposición de motivos del promovente, en respuesta a los cambios y procesos económicos y tecnológicos constantes, debido a que esta situación dinámica, aunada a un mercado laboral que se transforma de manera permanente, requiere de un conjunto de capacidades desarrolladas, habilidades y competencias que permitan la inserción de las y los jóvenes al mercado de trabajo.

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

Por lo que refiere, al punto de acuerdo presentado por la Dip. Joaquina Navarrete Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con expediente 5102, propone exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como las unidades promotoras del empleo en las entidades federativas, con la finalidad de que promuevan la creación de fuentes de empleo para las personas mayores de 16 años y menores de 30 años de edad.

Con base a la exposición de motivos de la promovente, presenta el correspondiente exhorto debido a que existe una necesidad urgente de revertir la tendencia de desempleo juvenil actual, ya que las instituciones de nuestro país carecen de capacidad para brindar a la juventud mexicana oportunidades para su desarrollo y de esta manera fortalecer el capital humano, por lo que el Estado tiene la obligación de promover acciones en beneficio de los sectores que requieren de su apoyo.

Es así, que en el presente Dictamen se abordan las proposiciones con número de expediente 5093 y 5102 respectivamente, debido a que en términos generales, ambos diputados promoventes plantearon en ellas, la propuesta de instruir a las instancias pertinentes en la elaboración y supervisión de políticas públicas y estrategias, encaminadas a promover el empleo juvenil para combatir el rezago social y la proliferación de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

En México la educación es uno de los temas preponderantes que contemplan el interés general de la población, siendo un asunto prioritario para lograr el crecimiento y el desarrollo de las naciones, ya que los países que han logrado apropiarse del conocimiento, aceleran su crecimiento económico de manera sostenida y sus habitantes adquieren una mejor calidad de vida, así pues, lo expuso la Organización para

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ya que considera que la educación puede sacar de la pobreza y la exclusión social a los individuos y por ende a la sociedad, de este modo y siguiendo esta línea encontramos que la educación tiene una relación directa con el empleo y el desempleo.

Nuestro país, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP)¹, tiene como propósito crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. Aunado a lo anterior, encontramos que en México los problemas que aquejan al estudiantado son de diversa índole, en el caso de las y los jóvenes particularmente, 38.2 millones de personas entre el rango de 12 a 29 años² de edad (grupo que comprende la tercera parte de la población total en el país), encuentran dificultades para seguir con sus estudios.

De acuerdo con el Informe Nacional para la Evaluación de la Educación 2014, la deserción escolar es el mayor problema que enfrenta el país ya que este factor permite que el desempleo aumente, la inactividad en el ámbito académico puede ser ocasionada por diversos factores en los distintos niveles educativos. Por ejemplo, en educación primaria, la deserción puede ser propiciada por problemas familiares mientras que a nivel secundaria y media superior se puede atribuir a condiciones sociales.³

La educación en un nivel básico ha logrado el objetivo de tener una cobertura universal entre la población de 5 a 14 años, sin embargo y de acuerdo con cifras presentadas en el estudio *Panorama de Educación 2014*⁴ realizado por la OCDE, nuestro país tiene el 53% de individuos entre 15 a 19 años de edad con

¹ *Visión y Misión*, Secretaría de Educación Pública disponible en el sitio web: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Vision_de_la_SEP#.VC2r9v15NUU

² Cifras publicadas por el Consejo Nacional de la Población

³ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Disponible en http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT02/2010_AT02__d-vinculo.pdf

⁴ Título original *Education at a Glance 2014, OECD INDICATORS*. Disponible en el sitio web: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/la-movilidad-educativa-se-hace-mas-lenta-en-el-mundo-industrializado-dice-la-ocde.htm>

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

registro y matrícula en educación, dejando a casi la mitad de los jóvenes sin posibilidad de acceso al correspondiente nivel educativo. Si se compara con países como Argentina con el 73% o Brasil con el 78%,⁵ nuestro país exhibe un menor índice de jóvenes con posibilidades de cursar su nivel medio superior. Cabe señalar que, la demanda por ingresar a una escuela de nivel medio superior y superior en instituciones públicas del gobierno, es elevada.

De acuerdo con la Encuesta *Parametría* nueve de cada diez estudiantes en México están matriculados en escuelas gubernamentales, cuyo comportamiento destaca que las personas tienen preferencia por la educación pública antes que la privada en niveles básicos a superiores⁶. Así mismo la OCDE indica que de entre los hombres jóvenes en el mundo de 15 a 29 años de edad, aproximadamente el 40%, se encuentra estudiando, el 50% está fuera de la educación pero con empleo y sólo el 10% no estudia ni trabaja. Por su parte las mujeres jóvenes en educación media superior y superior se registran por debajo del 40%, mientras que el 25% está con empleo y fuera de la educación y las que no estudian ni trabajan son alrededor de 35%.

Además, esta organización deja ver que en la actualidad, los estudiantes mexicanos tienden a abandonar la escuela de manera prematura, ya que el 62% de los jóvenes de 16 años están inscritos en educación media superior, mientras que 35% de los jóvenes de 18 años cursan estudios (19% en media superior y en educación superior el 16%). De tal manera que la cifra de jóvenes que se encuentran estudiando disminuye conforme incrementa la edad, por lo que apenas el 26% de los jóvenes de 20 años se encuentran matriculados en alguna universidad.

⁵ Sólo Colombia y China presentan las tasas de matriculación más bajas con el 43 y 34% respectivamente.

⁶VV. AA, "La evaluación de la educación: el contraste de dos realidades latinoamericanas", VI Congreso WAPOR, Latinoamérica, Santiago, Chile 2014. Disponible en http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4668

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

La Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012⁷ presentó que el 43.1% de los jóvenes terminó la secundaria, el 28.2% cursó su preparatoria o bachillerato, el 10.5% únicamente concluyó sus estudios a nivel profesional y tan sólo el 0.5% termina sus estudios de posgrado como la maestría o el doctorado. En este contexto, se presenta un grupo de jóvenes quienes al no tener ni estudios ni trabajo se encuentran pertenecientes al denominado grupo “ninis”⁸. Relacionado a esto, encontramos que existe una relación directamente proporcional entre el aumento de la población en esta circunstancia y la edad, como lo verifica la OCDE, ya que a mayor edad existe más posibilidad de que los jóvenes se encuentren en un estado de inactividad, así mismo es importante mencionar que en México, la población general se encuentra con el 37% de educación media superior, por debajo del promedio de países pertenecientes a la OCDE con el 75% a nivel general de sus 34 integrantes⁹ encontrándose sólo por arriba de Turquía que tiene el 34%.

De igual manera, si tomamos en cuenta que el capital humano hace referencia a la capacidad que tiene el personal en relación a sus estudios, conocimientos, capacidades, habilidades y que son aplicables a los centros de trabajo de los individuos donde se desempeñen y que probablemente se verán remunerados, se determina que la inversión en estas características es de suma importancia.

Ante esta situación, el 56.9% de las y los jóvenes considera que es más importante el estudio en comparación con experiencia laboral (26.6%) para conseguir trabajo.¹⁰ Sin embargo, de acuerdo con reportes por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el 78.9% de las personas sin empleo

⁷ Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, México, IMJUVE-IIJ,UNAM, 2012. Área de Investigación Aplicada y Opinión. Encuesta nacional en vivienda de 5000 casos.

⁸ Palabra que se utiliza para describir a los jóvenes que no estudian ni trabajan. Negrete Prieto, Rodrigo y Leyva Parra, Gerardo, “Los ninis en México: una aproximación crítica a su medición” en *Realidad, datos y espacios*, Revista Internacional de Estadística y Geografía, INEGI, volumen 4, número 1, enero-abril 2013 [en Línea] http://www.inegi.org.mx/RDE/RDE_08/RDE_08_Art6.html

⁹ Australia, México, Bélgica, Nueva Zelanda, Chile, Países Bajos, Dinamarca, Noruega, Alemania, Austria, Estonia, Polonia, Finlandia, Portugal, Francia, Suecia, Grecia, Suiza, Irlanda, República Eslovaca, Islandia, Eslovenia, Israel, España, Italia, República Checa, Japón, Turquía, Canadá, Hungría, Corea, Reino Unido, Luxemburgo y Estados Unidos. <http://www.oecd.org/centrodemexico/paisesmiembros.htm>

¹⁰ Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, México, IMJUVE-IIJ,UNAM, 2012. Área de Investigación Aplicada y Opinión. Encuesta nacional en vivienda de 5000 casos.

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

tienen estudios de bachillerato y nivel superior, es decir casi son ocho de cada diez desempleados.¹¹ Además la OCDE destaca que en el año 2012 México y Corea fueron los únicos países en donde la tasa de desempleo fue más alta en personas con educación superior (4.6%) que en educación media superior (3.5%). El 6.7% de jóvenes con educación superior y en edad de 25 a 34 años están desempleados, en contraste con el 4.5% de personas que no tiene empleo y que cuenta con educación por debajo de la enseñanza media superior.

En este contexto, encontramos que la juventud mexicana pone sus expectativas en el nivel académico para conseguir un buen empleo, pero contradictoriamente esto no sucede según lo demuestran las cifras citadas líneas arriba, la realidad de nuestro país contempla deficiencias para erradicar el problema de deserción escolar a nivel medio superior a falta de oportunidades que permitan a las y los jóvenes su permanencia en el ámbito académico y su continuidad en nivel superior e incluso a la etapa de posgrado.

Fuentes bibliográficas

- Consejo Nacional de Población
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Encuesta Nacional de Juventud 2010
- Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012
- Información Económica de coyuntura del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Informe Nacional para la Evaluación de la Educación 2014
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- Secretaría de Educación Pública

¹¹ Información económica de coyuntura Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Disponible en el sitio web: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/muestra.asp?tema=20&c=1047>

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

IV. CONSIDERACIONES

Con base en las opiniones recabadas, y el análisis propio de la Comisión de Juventud, se llegó a lo siguiente:

De acuerdo a cifras oficiales por instituciones y organizaciones de reconocimiento internacional, en México nos encontramos con importantes problemáticas que requiere atención y solución de manera inmediata, la deserción escolar, el desempleo juvenil y falta de oportunidades para el sector joven de la población, son lamentables realidades a las que los jóvenes de nuestro país se enfrentan.

En este, tenor considerando que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, en este tenor uno de los objetivos del Gobierno Federal en materia de juventud, es contribuir a la integración de los jóvenes al desarrollo, mediante el fortalecimiento a la coordinación interinstitucional de acciones dirigidas a la atención de los jóvenes.

Por lo anterior, se considera que es facultad de las Secretarías y Unidades a nivel nacional y local, responsables en generar política política en materia de juventud promover de manera efectiva la inserción y permanencia de las y los jóvenes en el mundo laboral, así como brindar oportunidades académicas de calidad y las facilidades de la continuidad de la vida académica para la correcta prevención de la deserción escolar.

Ante esta problemática, la Comisión de Juventud considera que se deben generar de manera urgente soluciones viables para corregir esta situación, que de no ser atendida a la brevedad, se traduciría en rezagos sociales incrementales, un capital humano poco productivo y un menor potencial de crecimiento

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

económico, lo que afectaría directamente al desarrollo del país, considerando que hoy en día México es un país de jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Juventud de la LXII legislatura presentamos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

SEGUNDO.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las unidades promotoras de empleo en las entidades federativas del país para que implementen más y mejores políticas públicas que promuevan la creación del empleo para los jóvenes comprendidos entre 16 y 29 años de edad.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los **28** días del mes de **octubre** del año 2014.

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

Comisión de Juventud de la LXII Legislatura.-

DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente			
Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik Secretaria			
Dip. María del Rocío Corona Nakamura Secretaria			
Dip. Delvim Fabiola Barcenás Nieves Secretaria			
Dip. Laura Guadalupe Vargas Vargas Secretaria			
Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz Secretaria			
Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete Secretario			
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera Secretario			

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Crystal Tovar Aragón Secretaria			
Dip. Juan Pablo Adame Alemán Integrante			
Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar Integrante			
Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo Integrante			
Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa Integrante			
Dip. Ricardo Medina Fierro Integrante			
Dip. María Teresa Jiménez Esquivel Integrante			
Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez Integrante			

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Dulce María Muñiz Martínez Integrante			
Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel Integrante			
Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos Integrante			
Dip. Francisco Alberto Zepeda Ocampo Integrante			
Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo Integrante			
Dip. Jessica Salazar Trejo Integrante			
Dip. Jorge Salgado Parra Integrante			
Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez Integrante			